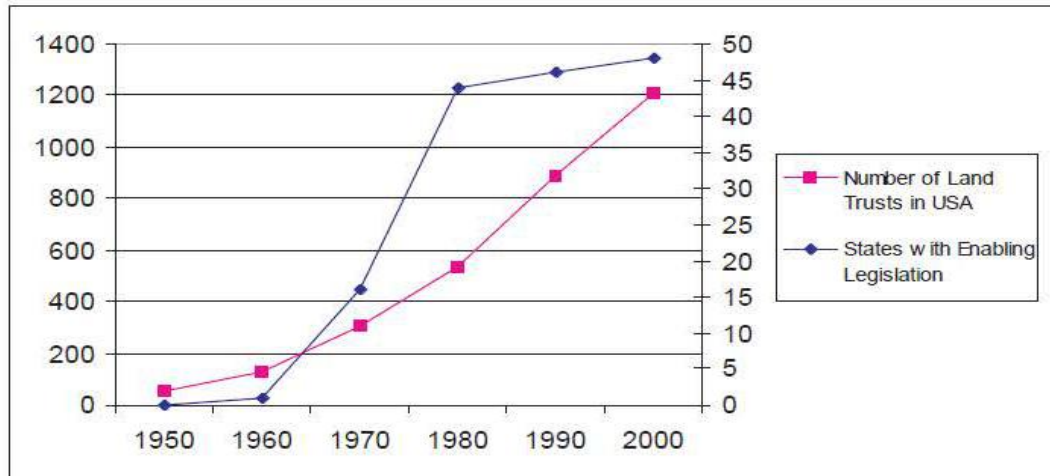


# Iniciativas de Conservación Privada

## 10 | PRIVATE LANDS

FIGURE 2. CREATION OF LEGISLATION ENABLING CONSERVATION EASEMENTS AND GROWTH OF LAND TRUSTS IN THE UNITED STATES (1950-2000)



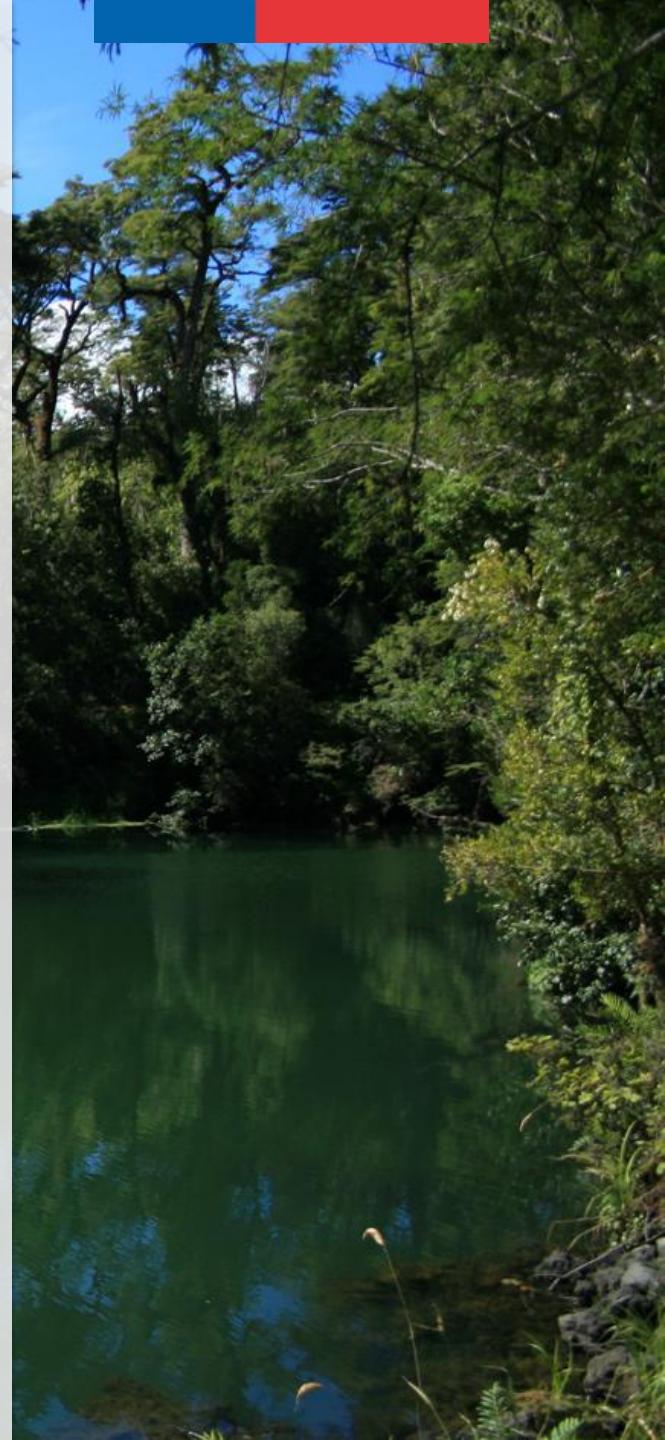
Source: Land Trust Alliance (Washington, D.C. 2002)

Incentive mechanisms have also encouraged the growth of private lands initiatives, and incentives such as tax deductions have been widely used in the United States and Canada. A few Latin American countries offer limited financial incentives to landowners who protect their lands, such as an exemption from property taxes or payments for environmental services. However, only Costa Rica has created a reasonably attractive financial incentive, providing payments for environmental services of roughly \$50 per hectare to 220,652 ha. of private protected areas.



# Aspectos generales

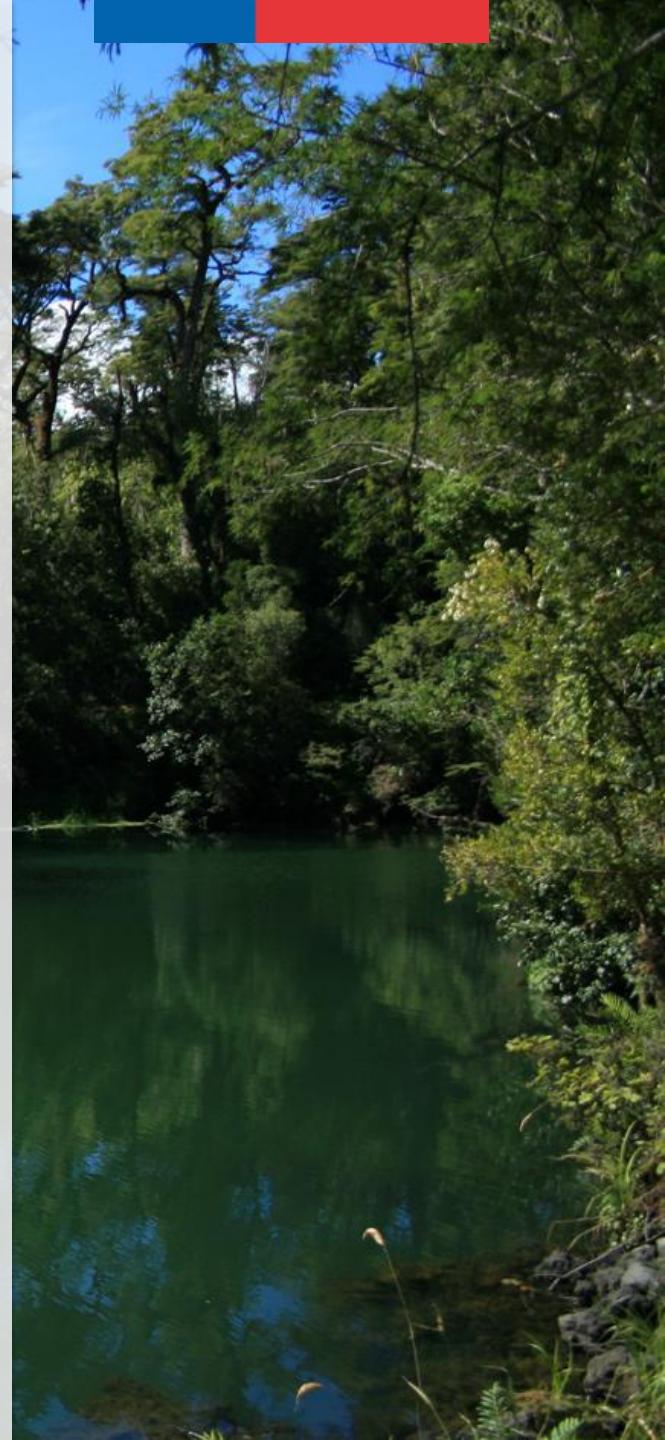
- La ley crea un nuevo derecho real: el derecho real de conservación (DRC).
- Los derechos reales son derechos que las personas tienen respecto de una cosa.
- El DRC constituye un instrumento para la conservación privada de la biodiversidad.





# ¿Qué es el DRC?

- El DRC se rige por normas de derecho civil:
  - Es voluntario
  - Es constituido y definido por privados
  - Es controlado por privados
  - Cualquier desacuerdo se resuelve por los tribunales ordinarios de justicia
- Otros países cuentan con experiencia en este tipo de instrumentos. Estados Unidos es el principal ejemplo, con más de 20 años de aplicación y 20 millones de ha protegidas a través de servidumbres de conservación (conservation easement)



# ¿Qué es el DRC?

- “Facultad de conservar el patrimonio ambiental de un predio o de ciertos atributos o funciones de éste”.
- Alcance amplio: comprende elementos naturales y culturales.
- Novedad: reconocimiento jurídico de servicios ambientales o ecosistémicos.





# Sinergias con funciones del MMA

- La formulación amplia y flexible del DRC no garantiza objetivos de conservación.
- Se hace necesario alinear intereses privados con intereses públicos.
- Intereses públicos = áreas de valor para la biodiversidad:
  - Áreas protegidas privadas (APP)
  - ICP (otras medidas de conservación basadas en áreas)
  - Áreas de soporte: zona de amortiguación, corredores biológicos
  - Sitios prioritarios para la conservación
  - Hábitat de especies en planes RECOGE





# Sinergias con funciones del MMA

## Rol MMA

- Difusión/capacitación
- Gestión activa
  - ¿Asesoría?
  - ¿Promoción?
  - Plataforma para vincular a propietarios y potenciales titulares de DRC (e.g. para medidas de compensación), vinculo a sistemas de certificacion de conservación.
  - ¿Pilotos?
  - Criterios financiamiento







**Gracias**